



## RESOLUCIÓN N° 24/2025

### REF: DESIGNACIÓN DE SECRETARIOS HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TILCARA

#### VISTO:

La Constitución de la Provincia de Jujuy, en sus artículos 201 y 207 inciso 5; la Ley Orgánica de Municipios N° 4466, en particular sus artículos 88 inciso d y 101; el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tilcara; y la Sesión Preparatoria celebrada el día 10 de diciembre de 2025; y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 201 de la Constitución de la Provincia de Jujuy garantiza la autonomía municipal para la organización de su propio gobierno y el ejercicio pleno de sus funciones.

Que el artículo 207 inciso 5 de la Constitución Provincial faculta al Concejo Deliberante a dictar su Reglamento Interno y elegir anualmente sus autoridades.

Que el artículo 88 inciso d de la Ley Orgánica de Municipios N° 4466 establece que la designación de los Secretarios es materia propia de la Sesión Preparatoria.

Que el artículo 101 de la citada ley determina que la Resolución es el instrumento normativo adecuado para adoptar medidas relativas a la organización y disposiciones del régimen interno del Concejo Deliberante.

Que el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, en su artículo 21, establece la división de la Secretaría en dos ramas: Secretaría Parlamentaria y Secretaría Administrativa.

Que el artículo 22 del Reglamento Interno dispone que los Secretarios serán nombrados anualmente por el Cuerpo, fuera de su seno, a pluralidad de votos y a propuesta de sus miembros.

Que en la Sesión Preparatoria celebrada el día 10 de diciembre de 2025, el Honorable Concejo Deliberante procedió a la votación correspondiente, quedando designados los Secretarios para el período legislativo 2026, resultando necesario formalizar dichas designaciones mediante el acto administrativo pertinente.

**POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE  
RESOLUCIÓN N° 24/2025**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al Sr. **Cristian Alberto Pérez**, DNI N° **28.028.033**, como **Secretario Parlamentario** del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tilcara, para el período legislativo **2026**, conforme a lo resuelto en la **Sesión Preparatoria del 10 de diciembre de 2025** y de acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 22 del Reglamento Interno.





**ARTÍCULO 2°.-** Designar a la Sra. **Avelina Haydee Ugarte**, DNI N° **20.291.476**, como **Secretaria Administrativa** del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tilcara, para el período legislativo **2026**, conforme a lo resuelto en la **Sesión Preparatoria del 10 de diciembre de 2025** y de acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 22 del Reglamento Interno.

**ARTÍCULO 3°.-** Tener por prestado el juramento de ley por parte de los funcionarios designados en la Sesión Preparatoria celebrada el día 10 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento Interno, dando inicio al ejercicio de sus funciones a partir de dicha fecha y hasta el día 10 de diciembre de 2026 inclusive.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

*Presidencia. H. Concejo Deliberante de Tilcara, 10 de diciembre de 2025.*

